



No se debe “satanizar” el crédito a estados y municipios

□ Límites a la deuda, “punto necesario”, coinciden

- Urgen más controles y vigilancia para evitar problemas en el futuro
- Representantes de la banca y calificadoras, en reunión con senadores

Jeanette Leyva / Rivelino Rueda

La irresponsabilidad que han tenido algunas entidades subnacionales en la contratación de deuda no debe “satanizar” el crédito a estados y municipios, pero sí debe otorgarse en un entorno de orden, transparencia y rendición de cuentas para evitar que se genere un problema nacional.

En una reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos Segunda, y Hacienda y Crédito Público con representantes de la Asociación de Bancos de México (ABM), las calificadoras Standard & Poor's (S&P), Fitch México y HR Ratings, así como especialistas, se coincidió en la necesidad de legislar y establecer algunos límites en materia de endeudamiento.

La deuda de las entidades puede ser controlada y vigilada vía el Congreso de la Unión, la Secretaría de Hacienda o una “autoridad de orden nacional”.

Si bien no existe un sobreendeudamiento de las entidades estatales y municipales, por el contrario la mayoría están “subendeudadas”, se deben establecer mayores controles para evitar problemas en el futuro, afirmó Luis Robles, presidente ejecutivo de la ABM.

El director senior de Fitch México, Humberto Panti, explicó que las iniciativas que se han presentado para regular la deuda de los estados y municipios son un paso positivo para tener una mayor vigilancia sobre los financiamientos.

En su opinión, el Congreso o “una autoridad de orden nacional” debe tener las facultades para establecer medidas de responsabilidad hacendaria, o límites en la deuda; “eso es un punto necesario”.

Panti Garza detalló que si los legisladores aprueban que sea el Congreso el que autorice la contratación de deuda, esto “puede resultar un reto desde el punto de vista operativo”.

“Pero sí coincidimos en que una autoridad de orden nacional tenga facultades en establecer leyes, que promuevan el fortalecimiento de las finanzas públicas y tener un uso prudente del endeudamiento subnacional.”

Un modelo a seguir puede ser el colombiano, en donde hay una “ley semáforo” que regula tres indicadores clave y que se podría aplicar en México.

“Los tres indicadores que vemos en Colombia son límites a la deuda respecto de los ingresos disponibles, límites al gasto operacional respecto de los ingresos disponibles y límites al servicio de la deuda respecto de la capacidad de pago.”

Ejemplificó que es positivo que no se pueda contratar deuda al final de una administración local, ya que significa que le faltó experiencia y planeación en sus proyectos, lo que hace que se mezcle con periodos electorales.

El director de HR Ratings, Alberto Ramos, coincidió en que el gobierno federal vigile y controle el nivel de endeudamiento de las entidades subnacionales.

Víctor Manuel Herrera, director de S&P, consideró que la deuda de corto plazo es la que debe tener un mayor control y registro, para conocer la situación exacta de las finanzas estatales y municipales.

“Deudas reales”

Al respecto, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ya trabaja en el diseño de un modelo que permitirá saber las “deudas reales” de los estados y municipios, comentó Carlos Orta, director regional de Desarrollo Regulatorio.

La CNBV dijo, trabaja en una propuesta para medir y diversificar el riesgo de los bancos que presten a las entidades, la que puede ir de la mano de la iniciativa del Senado que establezca un límite total de endeudamiento y, por otro lado, la CNBV establecer un límite del crédito que cada banco puede otorgar.

Durante su exposición, las agencias calificadoras coincidieron en que las pensiones de las entidades deben seguirse de cerca, pues en una década podrían detonar un gran problema.

En la reunión de trabajo, los senadores del PAN pidieron a las empresas calificadoras incrementar los controles de medición de la calidad crediticia de los gobiernos locales, pues en ocasiones, y a pesar de que el ente público no cuenta con viabilidad económica, éste obtiene una buena calificación para obtener un crédito, amparado en las participaciones federales.

Mientras que los senadores del PRD solicitaron a las autoridades conocer los montos de los créditos contratados por estados y municipios con la banca comercial, ya que no se han dado a conocer con el pretexto del secreto bancario. ☐